



RIO GALLEGOS, 18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 60.165/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 836 de fecha 3 de Diciembre de 2007 se deja establecido el 30 de Abril de 2009 como fecha de finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia CACERES y codirigido por el Lic. José Luis SAENZ LACAZE;

QUE se cometió un error involuntario al solicitarse se consigne el 30 de Abril de 2009 como fecha de finalización del Proyecto de Investigación mencionado con anterioridad en virtud de no haber transcurrido los DOCE (12) meses correspondientes desde su prórroga de inicio;

QUE por lo tanto se debe modificar parcialmente el Acuerdo N° 836/07 especificando que la fecha de finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral" es el 31 de Julio de 2009;

QUE a fs. 180 la Lic. Alicia CACERES, en su calidad de Directora del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral" solicita prórroga por DOCE (12) meses para la finalización del citado Proyecto dado los diversos atrasos que se ha sufrido en la ejecución presupuestaria y la reprogramación de las actividades que estaban programadas en la presentación original;

QUE la Dirección de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 182 la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral autoriza la prórroga interpuesta por la Lic. CACERES, siempre y cuando la misma no involucre la solicitud de fondos adicionales por el plazo prorrogado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° - Capítulo 6 de la Ordenanza N° 108-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad modificar parcialmente el Acuerdo N° 836 de fecha 3 de Diciembre de 2007 donde dice "...dejar establecido el 30 de Abril de 2009 como fecha de finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral"..." deberá decir "...dejar establecido el 31 de Julio de 2009 como fecha de finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", prorrogar la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral" hasta el 31 de Julio de 2010 y establecer que dicha prórroga no involucra la solicitud de fondos adicionales por el plazo prorrogado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 836 de fecha 3 de Diciembre de 2007 donde dice "...dejar establecido el 30 de Abril de 2009 como fecha de finalización del

///

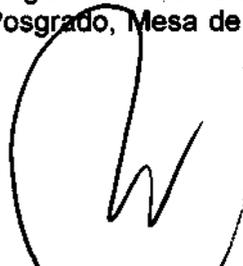
111-2-

Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral"..." deberá decir "...dejar establecido el 31 de Julio de 2009 como fecha de finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral",

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral" hasta el 31 de Julio de 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la prórroga otorgada en el Artículo anterior para la finalización del Proyecto de Investigación denominado "Estructura interna urbana como herramienta para el diagnóstico territorial. El caso de Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral"..." no involucra la solicitud de fondos adicionales por el plazo prorrogado.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandra Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

341